

GUERRA DEL PACIFICO

TOMOS I Y II

Documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones referentes a la guerra, que ha dado a luz la prensa de Chile, Perú y Bolivia

La obra es de gran formato, y sus leyendas aparecen a lo largo de mil y doscientas páginas, en doble columna. Pero antes de adentrarnos en el trascendental estudio, detengámonos un momento.

Pedro Pablo Figueroa en su *Diccionario Biográfico de Chile*, (1) nos cuenta primariamente algunas cosas de la vida de este sabio y laborioso historiador. Se sabe del autor de la *Guerra del Pacífico*, reproduciremos en integral forma algunas cosas que le dedica.

Le califica de "bueno educacionista". Nació en Santiago — expresa — en 1813. Se educó en el Instituto Nacional. Ha sido profesor y director de varios establecimientos de educación en Valparaíso y en Iquique. En este último puerto fundó el Colegio Sud Americano en 1881, plantel de enseñanza que clausuró en 1884. Es autor de la notable recopilación de documentos históricos titulada *GUERRA DEL PACIFICO*. En ella se encuentran coleccionados todos los documentos referentes a la última guerra de Chile con la alianza Perú-Boliviana. El laborioso compilador ha pasado día por día en el desarrollo de los sucesos y recogido las piezas oportunas a la vez que las ha completado imparcialmente — añade — ha pedido sus informaciones a todos los gobiernos de los países beligerantes, cuidando estudiadamente de no emitir juicio alguno en pro o en contra. Tanto el observador de hoy como el de mañana encontrarán en esta obra las fuentes fidedignas de aquella guerra que conmovió a la América, para formar su criterio sobre los múltiples acontecimientos de la campaña del Pacífico en 1879-1884. Ha publicado de ella una serie de grandes folios desde el año 1884 hasta 1891. Esta obra — finaliza — de la cual Pedro Pablo Figueroa sobrevivió a su autor, ya que él sólo ha hecho un bien positivo a la historia nacional, es significante (2)

Lo que sí complementa Virgilio Figueroa con razón es que Pascual Ahumada Moreno, (4) que añade a lo expuesto por Pedro Pablo? Virtualmente. Sólo al final señala el año de su fallecimiento, fundolo en 1908. Y al parecer, ni siquiera en esto acertó. Revisado los Indices de los Archivos de Chile, en el Gen. de Santiago, al igual que los del R. de Valparaíso e Iquique, y en ningún caso hallado en el año 1908 el nombre de Pascual Ahumada Moreno. (4)

Lo que sí complementa Virgilio Figueroa con razón es que Pascual Ahumada Moreno, (4) que añade a lo expuesto por Pedro Pablo? Virtualmente. Sólo al final señala el año de su fallecimiento, fundolo en 1908. Y al parecer, ni siquiera en esto acertó. Revisado los Indices de los Archivos de Chile, en el Gen. de Santiago, al igual que los del R. de Valparaíso e Iquique, y en ningún caso hallado en el año 1908 el nombre de Pascual Ahumada Moreno. (4)

Lo que sí complementa Virgilio Figueroa con razón es que Pascual Ahumada Moreno, (4) que añade a lo expuesto por Pedro Pablo? Virtualmente. Sólo al final señala el año de su fallecimiento, fundolo en 1908. Y al parecer, ni siquiera en esto acertó. Revisado los Indices de los Archivos de Chile, en el Gen. de Santiago, al igual que los del R. de Valparaíso e Iquique, y en ningún caso hallado en el año 1908 el nombre de Pascual Ahumada Moreno. (4)

(1) FIGUEROA, PEDRO PABLO. *Diccionario Biográfico de Chile*. Imprenta y Encuadernación Barcelona, la Hija de Chile, 1897, T. I, pág. 33. La primera edición de esta obra se publicó en 1887. Pero es curiosa la que figura en el Ahumada en 1908. En la tercera, 1890, Pascual Ahumada no aparece, por lo sencilla razón de que aún no había sido terminado su folio de la guerra del Pacífico.

(2) Mucha es la obra que se ha publicado en Chile y en el extranjero, sobre esta guerra. Para todas ellas

mi recomendación a los lectores que deseen adquirir la obra, que la encuentren en la Biblioteca Severin de Valparaíso, donde se vende a \$500.

(4) Con el fin de no incurrir en las objeciones sobre la obra fundamental de Ahumada Moreno, me permito añadir solamente el folio de este trabajo.

(6) VASSE, EMILIO. *Bibliografía General de Chile*. Santiago, 1915, 213.

(7) JORDI FUENTES. *La Guerra del Pacífico*. ARANDA, ARANDA Y ARANDA Y A. V. *Diccionario Histórico de Chile*. Editorial del Pacífico, Santiago, 1913, pág. 17.

EDITORIAL ANDRES BELLO

X.

Mensaje con que Su Excelencia el Presidente de la República de Chile abrió las sesiones del Congreso Nacional de 1879.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,

Al inaugurar vuestras tareas lejislativas no me es dado, como en otras ocasiones, anunciarlos con complacencia que la República goza de uno de los mas importantes bienes que puede apetecer un pais: la paz exterior.

El Congreso de Bolivia aprobó, en Febrero del año pasado, una lei que imponia al salitre esportado por Antofagasta un derecho de diez centavos (10 cts.) por quintal, contrariando abiertamente lo dispuesto en el art. 4.º del tratado celebrado el 6 de Agosto de 1874 entre Chile i esa nacion. Nuestro Encargado de Negocios en la La Paz llamó la atencion del Gobierno boliviano a la infraccion palmaria que de las obligaciones contraidas por Bolivia respecto de las personas e intereses chilenos radicados en el territorio comprendido entre los paralelos 23 i 24, envolvia el acuerdo del Congreso, i ese Gobierno persuadido de la justicia que habia en la reclamacion de nuestro Representante, suspendió la ejecucion de la espresada lei.

Como a fines del mismo año supiese nuestro Encargado de Negocios que el Gobierno de Bolivia se proponia hacer efectivo el derecho sobre el salitre, acordado por el Congreso, hizo nuevas observaciones, manifestando las consecuencias que para las relaciones entre ámbos paises ocasionaria la persistencia de ese Gobierno en llevar adelante una medida tan injustificada.

El Gabinete de La Paz, sin hacer caso de las observaciones del Representante de Chile, decretó la ejecucion de la lei.

Este acto habria autorizado a Chile para tomar las medidas de represalia que ereyere oportunas; pero persuadido como estoi, de que el primer deber de un gobierno es evitar a su pais de las calamidades de la guerra, propuse al Gobierno de Bolivia por conducto de nuestra Legacion en La Paz, que en virtud de lo dispuesto en el art. 2.º del protocolo adicional al tratado de 1874, la diferencia suscitada entre ámbos Gobiernos se sometiera a la decision de un árbitro.

A esta proposicion que patentiza el anhelo de mi Gobierno para dar al conflicto una solucion pacífica, contestó el de Bolivia decretando la espropiacion de la Compañía Chilena de Salitres de Antofagasta. Habiamos reclamado por el derecho de diez centavos con que se gravaban los productos elaborados por esa Compañía i la satisfaccion que se nos ofrecia era el despojo violento de sus propiedades.

Creimos que habiamos llegado al límite de nuestros esfuerzos para evitar un rompimiento entre ámbos Gobiernos i que no podiamos, sin humillacion, ir mas adelante. Dispusimos, en consecuencia, que una pequeña division de nuestro ejército ocupase el territorio comprendido entre los paralelos 23 i 24.

En todo caso, estábamos autorizados por el derecho internacional para tomar una medida de esta naturaleza. Agotados los medios conciliatorios, puede una nacion apelar a la fuerza para obligar a otro Estado a hacer justicia a sus reclamaciones.

En el caso presente habia circunstancias especiales que justificaban nuestro procedimiento.

Hasta el año de 1866, Chile estuvo en posesion del territorio que ha ocupado últimamente, i en esa época lo cedió a Bolivia con las condiciones estipuladas en el tratado de ese año.

A consecuencia de dificultades suscitadas por el Gobierno de Bolivia para la ejecucion de ese tratado, se celebró el de Agosto de 1874, en el que Chile renunció a la mitad de los derechos sobre los minerales, sin otra compensacion que las garantias estipuladas en el art. 4.º en favor de las personas e intereses chilenos radicados en el litoral.

Al desprenderse Chile del dominio de ese territorio, no lo hizo de una manera absoluta i pudo con justicia exigir

que las cosas se retrotrayesen al estado en que se encontraban ántes del tratado de 1866, si no se cumplian las obligaciones estipuladas en el tratado de 1874.

Rotas nuestras relaciones con Bolivia, la actitud que correspondia asumir al Perú, nacion hermana i amiga era óbvia.

Con el Perú ha mantenido siempre Chile estrechas i cordiales relaciones, i si alguna vez hemos intervenido en asuntos concernientes a ese pais, ha sido solo para auxiliarlo en sus esfuerzos para conquistar su independencia o colocarnos a su lado cuando esa independencia ha sido amenazada.

No hemos tenido que debatir con el Perú, como ha sucedido con Bolivia i la República Arjentina, los mal definidos limites que los Estados hispano-americanos tenian al separarse de su metrópoli i que han sido el jermen de las desavenencias i dé las guerras que entre ellos se han suscitado.

En diversas ocasiones el Perú ha apelado a las armas para hacerse justicia i ha invadido el territorio de los Estados vecinos, i Chile, siempre fiel a los vínculos de fraternidad que lo ligaban a ese pais, se ha apresurado a ofrecer sus buenos oficios para el restablecimiento de la paz, observando, como era su deber, la mas estricta neutralidad.

Las estrechas relaciones de amistad i de comercio que nos ligaban con el Perú; los vínculos de fraternidad creados en tanto combate en que han flameado unidas las banderas de ámbos paises; la conducta amistosa i neutral observada por nosotros en los conflictos del Perú con los Estados vecinos, todo nos autorizaba para esperar sino el auxilio del aliado, la prescindencia del neutral.

No sucedió así, sin embargo.

Tenemos motivos fundados para creer que la legacion peruana acreditada en la Paz no fué estraña a la actitud intransijente i violenta asumida por el Gobierno de Bolivia en la cuestion con Chile.

La noticia de la ocupacion de Antofagasta fué recibida en el Perú con no ménos exaltacion que en Bolivia, i los ánimos desapasionados pudieron prever que el Gobierno de aquel pais, si no asumia una actitud enérgica, seria arrastrado a declarararnos la guerra.

Ocupado Antofagasta, el Gobierno peruano ofreció su mediacion i fué aceptada con la esperanza de que ella tendria el conflicto en el punto a que, con pesar nuestro, habia llegado, i abriria el camino para una solucion que dejase cimentadas en bases estables las buenas relaciones entre Chile i Bolivia.

El Enviado Extraordinario del Gobierno peruano que con esa mision vino a Santiago, nos hizo desde luego saber que, como condicion prévia de todo arreglo con Bolivia, era necesaria la desocupacion de Antofagasta por nuestras tropas.

No era posible aceptar esa condicion sin comprometer muy gravemente las personas e intereses chilenos radicados en el territorio que habíamos ocupado. Como sabeis la inmensa mayoría de los habitantes de este territorio es chilena, i despues de los últimos acontecimientos, no era posible someterla de nuevo a la obediencia de autoridades que verian en cada habitante un enemigo.

Miéntras el Enviado peruano jestionaba en Santiago las bases de un avenimiento entre Chile i Bolivia, se estendia en el Perú la animosidad en contra de nuestro pais, i el Gobierno, léjos de procurar tranquilizar los espíritus, los estimulaba con sus declaraciones i aprestos bélicos.

En vista de esa situacion, creimos que era llegado el momento de exijir del Gobierno del Perú que definiese su actitud, pues no era compatible la mision de mediador que representaba en Santiago con la precipitacion que ponía en el alistamiento de su escuadra, aumento de su ejército, movimiento de sus tropas hácia el Sur, encargo de buques, armamento i pertrechos de guerra.

Esos preparativos no podrian justificarse con el quimérico temor de una agresion de nuestra parte. Comprometidos en una guerra con Bolivia, no era cuerdo suponer que quisiéramos dar a la contienda mayores proporciones es-

tendiéndola al Perú, i sabia ademas el Gobierno de este pais la disposicion en que nos hallábamos para darle a este respecto las garantías necesarias.

A la solicitud de nuestro Ministro en Lima exijiendo una declaracion de neutralidad, contestó el Gobierno del Perú que, estando ligado al de Bolivia por un tratado secreto de alianza, no podia decidir ese punto sin consultar previamente al Congreso, que para el efecto debia reunirse al 24 de Abril.

El Gobierno del Perú, segun el tratado secreto, cuyo testo nos comunicó su Enviado, no necesitaba el acuerdo del Congreso para declarar si era o no llegado el *casus federis*; podia decidirlo por sí, como lo ha hecho posteriormente. Debimos considerar su contestacion como una evasiva que tenia por objeto darse tiempo para completar los armamentos.

La contestacion del Gobierno del Perú nos colocó en la dolorosa disyuntiva de declararle la guerra o dejarlo en libertad para que, una vez concluidos sus preparativos, nos la declarase. Habria creido faltar al mas sagrado de mis deberes si hubiera vacilado, i en consecuencia pedí al Congreso la autorizacion constitucional para declarar la guerra a un Gobierno que miéntras representaba en Santiago una mision de paz i amistad, permitia a Bolivia trasportar por su territorio armas i pertrechos de guerra i hacia aprestos que no podia tener otra esplicacion que un propósito hostil.

La intervencion del Perú ha dado al conflicto iniciado por Bolivia proporciones considerables, pero el nunca desmentido patriotismo del pueblo chileno sabrá colocarse a la altura de los deberes que la situacion de la patria le impone, i los dolorosos sacrificios que la guerra exija del pais serán coronados con el mayor lustre de nuestras armas i mayor prestigio de nuestra bandera.

Con el propósito de hacer conocer en los otros Estados de nuestro continente las causas que han provocado la guerra en que nos hallamos comprometidos i desvanecer los errores i falsas apreciaciones que de nuestra política internacional propalan los enemigos de Chile, he acreditado agentes diplomáticos en los Estados Unidos de la América del Norte, en el Brasil, Venezuela, Estados Unidos de Colombia i Ecuador.

En nota fecha de 20 de Abril próximo pasado le Representante de S. M. Británica puso en conocimiento de este Gobierno que, deseando el de S. M. evitar la ruptura de las hostilidades entre Chile i el Perú, lo habia autorizado para ofrecer sus amistosos oficios a fin de procurar el restablecimiento de la paz.

Creí de mi deber dar una acogida favorable a una indicacion que nacia de los mas elevados propósitos; pero cuidé al mismo tiempo de significarle que no podia anticipar su formal aceptacion sin conocer previamente los términos i condiciones en que la mediacion habria de ejercitarse.

El Gobierno del Perú, a quien se hizo igual ofrecimiento, se negó a aceptarlo, i esta circunstancia detuvo las jestionés iniciadas por el Gobierno de S. M. B.

S. M. el Rei de Portugal, deseoso de estrechar las relaciones de amistad i comercio que existian entre Chile i esa nacion, acreditó un Ministro Plenipotenciario con el cual se ha negociado un tratado de amistad, comercio i navegacion i una convencion consular que serán en breve sometidos a vuestra deliberacion.

El Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda os dará cuenta en la Memoria del ramo cuya administracion le está encomendada, de las medidas que se han adoptado i de las que se propone someter a vuestra consideracion para hacer frente a los crecidos gastos que ocasiona la guerra que sostenemos, el servicio administrativo i el pago de nuestra deuda esterna e interna.

Por muchos años, i en ocasiones como la presente, se os ha propuesto mejoras destinadas a elevar la condicion moral del pueblo, a facilitar a los individuos la adquisicion i bienestar material, a impulsar el incremento de la riqueza

pública, hacer mas llevaderas las cargas que sobre el pueblo pesan; i para realizarlas se ha contado siempre con vuestra cooperacion. Con sentimiento vereis, sin duda, que no podemos persistir en esa obra de progreso pacífico de la misma manera que hasta aquí. La guerra en que se halla empeñada la República nos obliga a consagrar todas nuestras fuerzas, todos nuestros recursos a sostener el honor de nuestra bandera, i a vindicar con enerjía i eficacia nuestros derechos, para alcanzar una paz estable i honrosa.

No solo debemos renunciar a economías bien acogidas hace poco i a la reduccion de las cargas que al pueblo gravan: precisados nos vemos a aumentar notablemente nuestros gastos, a reagrar los impuestos, i lo que es peor, a hacer pesar con mas fuerza esa contribucion de sangre que arrebatada a la agricultura i a la industria brazos de que tanto necesitan. Tal vez no espondria con esta ruda franqueza las exigencias de la situacion presente, si no me dirigiera a un pueblo en cuya entereza i patriotismo tengo fe, i que estoi seguro sabrá soportar con ánimo tranquilo los sacrificios que requiera la defensa del pais i el mantener la gloria de su nombre.

La tarea que en estos momentos nos corresponde desempeñar, está principalmente confiada a los esfuerzos de servidores que por largo tiempo han sido custodiados por la lei i el órden, i a quienes incumbe ahora hacer sentir el poder de la República a los que con tanta injusticia se han constituido en sus ofensores gratuitos. Al ejército i a la marina está librada principalmente la suerte del pais.

Me es grato anunciaros con plena satisfaccion que ese ejército, en su mayor parte improvisado, se hace cada dia mas digno de nuestra confianza por el patriotismo i celo que a jefes i oficiales anima; ejército que, si hasta aquí solo ha tenido en pequeña escala oportunidad de demostrar que el valor chileno tiene en él léjítimos representantes, no está lejána la hora en que entre a competir con el heroismo de que han dado espléndidas pruebas nuestros marinos en el glorioso, a la vez que doloroso combate de Iquique. Allí hemos visto a los que montaban los mas débiles buques de nuestra escuadra, sostener con gloria el honor de nuestras armas contra los buques mas poderosos de la armada enemiga. Un pueblo que cuenta con hijos como los que han sabido morir gloriosamente en la *Esmeralda*, o como los que con tanta entereza i arrojo han combatido en la *Covadonga*, tiene sobrado motivo para confiar en que los reveses de la guerra no quebrantarán su valor, i que aun la superioridad del enemigo no le arrebatará el triunfo.

Mas, la guerra en que nos hallamos empeñados no solo reclama los esfuerzos de nuestro ejército i de nuestra armada: reclama tambien el concurso leal i eficaz de todos los ciudadanos. Esta es mi íntima conviccion, i obedeciendo a ella, me he propuesto por norma de mi conducta i como fin de mis esfuerzos el pensamiento que a todos ocupa en estos momentos, el propósito a que todos aspiramos i que no necesito enunciar. Confío en que las miras de otra oportunidad, i las disidencias en cuanto al modo de realizar en el Gobierno las aspiraciones de un pueblo libre, no vendrán a perturbar la armonía de pareceres, ni a debilitar la union en que consiste principalmente nuestra fuerza i que ha de darnos gloria i éxito en la guerra. Por lo que a mí toca i por lo que toca a los colaboradores a quienes he llamado a tomar parte en la administracion, resueltos estamos a permanecer fieles a ese propósito, a alejar todo lo que de la accion del Gobierno dependa i que pudiera perturbar la armonía de todos los ciudadanos en un mismo pensamiento. Reservemos para otra ocasion lo que pudiera calificarse de desacuerdos domésticos. Hagamos sentir a otras naciones a quienes llame la atencion la lucha en que nos hallamos empeñados, que cuando se trata de la honra del pais, de su gloria, en Chile no hai disidencias de partidos.

Llenos de fe en el auxilio que la Providencia otorga a los que defienden la justicia, en el acreditado valor de nuestros soldados i marinos i en el patriotismo del pueblo chileno, esperemos tranquilos el resultado de la contienda.

Santiago, Junio 1.º de 1879.

ANÍBAL PINTO.